

UNIDAD DE LIBERTAD CONDICIONAL ESPECÍFICAMENTE PARA MUJERES (FSU) DEL DISTRITO JUDICIAL 20



LA LIBERTAD CONDICIONAL ES UNA OPORTUNIDAD, NO UN CASTIGO

La libertad condicional le ayuda a lograr cambios positivos en su vida. La Unidad Específicamente para Mujeres (FSU) ofrece supervisión y programas específicos para cada género para ayudarle a alcanzar sus metas y cumplir las órdenes judiciales. La FSU atiende casos como violencia doméstica, conducir bajo los efectos del alcohol, supervisión regular y programas intensivos como WISE y AITC. Podría ser remitido a grupos o programas de tratamiento especial según su caso.

ÓRDENES JUDICIALES

El tribunal establecerá condiciones específicas que usted deberá cumplir, entre ellas:

1. Vivir una vida libre de delitos (sin actividades ilegales, armas, alcohol o drogas).
2. Someterse a monitoreo de drogas.
3. Cumplir con los requisitos del tratamiento.
4. Informes de reuniones (semanales, quincenales o mensuales).
5. Mantener el empleo o la educación.
6. Actualización de Libertad Condicional con cambios de dirección/contacto.
7. Obtener permiso antes de salir del estado.
8. Pago de multas, tasas y restituciones.
9. Las condiciones adicionales pueden incluir servicio comunitario, un Panel de Impacto de Víctimas de MADD, un Programa de Justicia Restaurativa o una clase para padres.

DERIVACIONES DE TRATAMIENTO

El Tribunal o su Oficial de Libertad Condicional pueden derivarlo a programas de tratamiento, incluidos:

- 1. Tratamiento de Abuso de Sustancias:** Ambulatorio o internado (generalmente cubierto por el seguro).
- 2. Tratamiento de Salud Mental:** Ambulatorio o internado (generalmente cubierto por el seguro).
- 3. Tratamiento de DUI:** hasta 24 horas de educación y más de 86 horas de terapia (puede estar cubierto por el seguro).
- 4. Tratamiento de Violencia Doméstica:** \$75-\$150 para la admisión, luego \$25-\$35 por grupo semanal (generalmente dura 24-30 semanas) y no está cubierto por el seguro.
- 5. Grupos de Tratamiento Internos:** Es posible que se requieran grupos semanales como Empoderamiento de la Mujer y Altos Naturales para programas intensivos (WISE o AITC).

MONITOREO DEL ABUSO DE SUSTANCIAS

Deberá mantenerse libre de drogas y alcohol durante su libertad condicional. Si tiene licencia para marihuana medicinal, informe a su Oficial de Libertad Condicional (podría requerirse la aprobación del tribunal). Se realizarán pruebas aleatorias de drogas y alcohol, y deberá pagar \$24 por prueba. Debe llamar diariamente para consultar si necesita hacerse una prueba.

UBICACIONES DE OFICINAS

Oficina de Boulder: 1777 6th St. Boulder, CO 80302

Oficina de Longmont: 1035 Kimbark St. Longmont, CO 80501

CONTÁCTENOS

Supervisora de la Unidad Específicamente para Mujeres (FSU): Bonnie Bakes

Correo Electrónico: Bonnie.Bakes@judicial.state.co.us

Teléfono: 720-564-2560